LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

CERTIFICA No. 001

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Q, DEBE AL **ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN** IDENTIFICADA (O) CON **NIT 801004264-1** LA SUMA **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($9.654.559,2),** POR CONCEPTO DE **EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA No. 007 de 2026,** de un (1) primer pago o transferencia a título de pago anticipado, que equivaldrá al: 30% de los recursos de la estampilla a transferir.

IMPUTACIÓN	2.3.2.02.02.009.91119.41.04.007.00.126.2024631300041.1.2.3.3.04	
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
	194-123304 – Estampilla pro adulto mayor centro de bienestar	$ 9.654.559,2
CDP	CDP0000002568	
RP	RP10000002568	
VALOR A PAGAR	$ 9.654.559,2	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL DÍA PRIMERO (01) DEL MES DE SEPTIEMBRE (2026)

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisión Convenio de Transferencia N° 011 de 2025

Proyecto: Anderson Olarte Rendón Abogado Contratista SSSYS

SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001

COVENIO DE TRANSFERENCIA NO.007 DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: Primero (01) del mes Septiembre de 2026

SUPERVISOR NATALIA CAICEDO GIRALDO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.097.399.991 DE CALARCÁ QUINDÍO

CONTRATISTA: ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN NIT: 801.004.264-1, Representado legalmente por el señor MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA con cedula de ciudadanía cedula 18.398.256 de Calarcá Q.

OBJETO: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON EL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD, MUNCIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

UN PRIMERO (01) AL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES

El Contratista presento la Factura electrónica de venta No. FEAN 95 de fecha 01 de septiembre de 2026, que corresponde al periodo del primero (01) al dieciocho (18) de septiembre de 2026 de los recursos de la Estampilla Departamental a transferir que ejecutó así:

En el ITEM de recurso de alimentación durante el periodo del PRIMERO 01 AL DIECIOCHO 18 de Septiembre de 2026 fue el siguiente:

CONCEPTO	30% DE ANTICIPO
Alimentación	$ 9.654.559,2

PERIODO DE ACTIVIDADES: UN (1) primer pago o transferencia a título de pago anticipado, que equivaldrá al: 30% de los recursos de la estampilla a transferir.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos será de **VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993; en el evento en que el recurso se agote con antelación al vencimiento del plazo del

convenio, el mismo será adicionado con los recursos que gire el Departamento del Quindío durante la vigencia del presente convenio.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($32.181.864), de acuerdo con el recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor y la distribución efectuada por el Departamento del Quindío hasta la fecha. No obstante, se precisa que este valor es variable, en el entendido de que el convenio podrá ser adicionado conforme a los desembolsos que efectúe el Departamento del Quindío durante la vigencia 2026.

FORMA DE PAGO: El municipio de Calarcá Quindío, se obliga a realizar las transferencias y/o giros de recursos que aporta el Departamento del Quindío al ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, a la cuenta cuyo titular sea el ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, conforme al certificado allegado o adjunto al expediente contractual, de la siguiente manera: Un primer (1) pago a título de pago anticipado que equivale al 30% del total del dinero a transferir, es decir, la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS- CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($9.670.710,12), pagaderos a la fecha de suscripción del acta de inicio. El valor restante de los dineros a transferir al ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN por concepto de este convenio, es decir, la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. ($22.564.990,28), se transferirán, en pagos parciales de conformidad con el avance de las actividades realizadas previa verificación según ejecución del convenio, pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de verificación por parte del supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos transferidos por el Departamento del Quindío durante a la vigencia 2026; asimismo el pago queda supeditado al momento en que el Departamento del Quindío al Municipio de Calarcá y certificado por la Secretaría de Hacienda Municipal por cuanto este valor es variable, en el entendido que durante la vigencia del presente contrato, se pueda contar con recursos remitidos por el Departamento del Quindío y los cuales van a permitir la continuación de las actividades al cargo de la ESAL

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP10000002568 del 20 de agosto de 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraidas con el presente convenio se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se adjunta certificación por la representante legal la señora MARTHA CECILIA CIFUENTES NARANJO identificada con cedula de ciudadania número 24.474.733 de Calarcá Q, que el ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN con NIT: 890.002.468-1, que la institución no esta obligada a realizar el pago de aporte al sisteme de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, expedido en el mes de noviembre del 2025.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
73593562	Agosto	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200

PERIODO A PAGAR: UN (1) PRIMER PAGO O TRANSFERENCIA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, QUE EQUIVALDRÁ AL: 30% DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL A TRANSFERIR.

VALOR A PAGAR: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($9.654.559,2)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 32.181.864	$ 9.654.559,2	$ 22.527.304,8

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 30%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del Banco	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Titular de la cuenta
BANCO BBVA	AHORROS	455155549	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisor Convenio de Transferencia N°007 de 2026.

Proyecto: Anderson Olarte Rendón – Abogado Contratista SSSYS

Asilo de Ancianos "El Carmen"
NIT. 801.004.264-1
PERSONERIA JURIDICA
RESOLUCION No 0877 DEL 11 DE ABRIL DEL 1955

Calarcá, 01 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CALARCÁ,** identificada con NIT N°890.000.414-, representada legalmente por el alcalde Dr. SEBASTIAN RAMOS VELASCO, o quien haga sus veces, debe al ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN DE CALARCÁ, identificado con NIT N°801004264-1, representada legalmente por el Dr. MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía N°18.398.256, la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE **($9.654.559.2)**, por concepto de anticipo equivalente al 30%, establecido en el convenio 007 de 2026, de ejecución de estampilla pro bienestar del adulto mayor del carácter Departamento, en razón a que se encuentran cumplidas las razones allí estipuladas para el cobro del mismo, los cuales se ejecutaran en diez y ocho(18) días así:

CONCEPTO	30% DE ANTICIPO
ALIMENTACION	$ 9.654.559.2
TOTAL	**$ 9.654.559.2**

Atentamente,

Mario Alberto García Ospina
Representante Legal

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-01, 10:11:55. am. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 73593562

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-08-06 09:55:12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA				
Documento	CC18398256	**Dirección**	CARRERA 25 41-02		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7434990		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALARCA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal	GARCIA OSPINA MARIO ALBERTO	**Identificación**	CC 18398256		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18398256		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					GARCIA OSPINA MARIO ALBERTO	63130000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | F | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 218.900 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0.522 % | $ 1.750.905 | $ 9.200 | CCF | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SURA EPS	SURA ARL	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.